

Gobernanza excluyente vs. resistencia inclusiva: el manejo de las migraciones durante la pandemia en Chile

Marcia VERA ESPINOZA

Este capítulo explora el manejo de las migraciones en Chile durante la pandemia de la COVID-19 y cómo ha afectado los procesos de inclusión de las personas migrantes y refugiadas en el país¹. Ya antes de la pandemia no existía una política de inclusión a nivel país (Torres Matus, 2019), sino que se identifican esfuerzos sectoriales fragmentados para lograr la integración de las personas migrantes y refugiadas. Durante la pandemia, particularmente entre 2020 y 2021, algunos de los tímidos esfuerzos institucionales se diluyeron en medio de una campaña gubernamental que expandió y normalizó un modelo de gobernanza excluyente, basado en la espectacularización del control (Varela-Huerta, 2021; Ramírez, 2020) y el acceso selectivo tanto al país como a los sistemas de protección social (Vera Espinoza et al., 2021), como puntos centrales del manejo migratorio. Al mismo tiempo, se consolidan o emergen espacios de resistencia que no sólo se oponen al modelo de gobernanza excluyente, sino que se constituyen como una resistencia inclusiva que promueve la inclusión de las personas migrantes. El análisis del manejo de las migraciones durante la pandemia en Chile permite elaborar un argumento que enfatiza que los procesos de inclusión no pueden ser entendidos sin considerar los regímenes fronterizos —comprendidos como proyectos simultáneos de orden y otredad (véase Yuval-Davis et al., 2019)— que influyen la inclusión/exclusión de las personas migrantes y refugiadas.

La pandemia ha dejado varias imágenes que ilustran algunos de los elementos de esta gobernanza excluyente. Una de las más reconocidas en el caso chileno, es la fila de personas migrantes vestidas con overoles de protección blanco que les cubría de pies a cabeza, mascarillas, chaquetas reflectantes y esposados,

¹ A través del texto se hace referencia a personas migrantes como un grupo amplio, independientemente de su estatus migratorio. Se especificará cuando alguna medida haga referencia a categorías de migrantes específicas.

caminando rumbo al avión al ser expulsados de Chile. Esta imagen tan publicitada en la prensa local e internacional se ha convertido en la pancarta de la campaña gubernamental del gobierno de Sebastián Piñera, que en 2020 —en medio de la pandemia— expulsó a más de 1400 extranjeros. El gobierno del entonces presidente Sebastián Piñera anunció que durante 2021 pretendía deportar a unos 1500 extranjeros y para ello ya había arrendado 15 vuelos comerciales en la primera mitad del año (Interior.gob.cl, 2021). Estas expulsiones masivas han sido fuertemente criticadas por organizaciones de la sociedad civil y de migrantes (Carvajal, 2021), académicos, por el Comité de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familias (News UN, 2021) y por el Relator Especial sobre Derechos Humanos de los Migrantes (OHCHR, 2021), entre otros. La agresiva implementación de esta medida, particularmente en medio de la COVID-19, es solo uno de los componentes del ambiente de hostilidad que el Gobierno de Chile consolidó durante la crisis sanitaria, y que comenzó mucho antes que el virus llegara al país. Durante la pandemia, la retórica gubernamental discriminatoria de la población migrante ha aumentado, incluso acusando a las personas migrantes como vectores del coronavirus (Freier y Vera Espinoza, 2021). Además de estos discursos institucionales, muchas personas migrantes y refugiadas en Chile se vieron fuertemente afectadas por el cierre de fronteras (Vera Espinoza et al., 2020), por las medidas de confinamiento, el distanciamiento físico, y por la crisis económica desatada por la COVID-19 (Bengochea et al., 2022). ¿Cómo podemos entender los procesos de inclusión de migrantes en Chile en este contexto de exclusión y de crisis? Este capítulo ofrece algunas reflexiones².

Este estudio se basa en el análisis de 10 entrevistas realizadas *online* entre julio y agosto de 2020 con autoridades de gobierno nacional y local, así como con organizaciones internacionales, y organizaciones de la sociedad civil (que incluye organizaciones locales e internacionales, religiosas y grupos de migrantes) en dos ciudades, Santiago y Arica. El análisis también considera la revisión de prensa, redes sociales, declaraciones y decretos relacionados con procesos migratorios y con el manejo de la pandemia, desde abril de 2020 hasta septiembre de 2021 (ver capítulo introductorio en este volumen).

El argumento se desarrolla de la siguiente manera. Después de esta introducción, se explora el enfoque conceptual del capítulo, con relación al impacto de los regímenes fronterizos y de gobernanza en los procesos de inclusión de las personas migrantes. La siguiente sección revisa brevemente el

² Algunas de las reflexiones desarrolladas en este capítulo fueron presentadas en la ponencia que lleva el mismo título en la Conferencia Anual de LASA 2021.

panorama prepandemia en términos de inclusión en Chile, para después discutir qué ha cambiado (o no) durante la crisis sanitaria. Luego se explora el rol de las organizaciones migrantes y pro migrantes y cómo sus resistencias generan espacios de inclusión, para luego concluir reflexionando sobre los aportes conceptuales y empíricos de este análisis al entendimiento de los procesos de inclusión en Chile.

Inclusión, gobernanza y regímenes fronterizos

Los debates sobre la conceptualización de la *inclusión* hacen referencia a los procesos a través de los cuales las personas migrantes y refugiadas (así como el resto de la sociedad) vivencian, experimentan y negocian sentido de pertenencia y participación en el país de destino, independiente de su estatus migratorio (Cook, 2013). De manera más específica, de acuerdo con la CEPAL, la inclusión se define como: “[...] la realización de los derechos, la participación en la vida social, el acceso a educación, salud y cuidado, así como a los servicios básicos de infraestructura, y la disponibilidad de recursos materiales como ingresos y vivienda” (CEPAL, 2017, p. 92).

La inclusión se trata de un concepto multidimensional que alude a diversos ámbitos de acción —social, económica, laboral, educativa y cultural, entre otras—. Estos procesos multidimensionales se dan en el espacio público y privado, y además involucran a una serie de actores en distintos niveles —incluidos los gobiernos nacionales y locales, sociedad civil, organizaciones internacionales, personas migrantes, y actores privados— así como a la sociedad en su conjunto. Asimismo, la inclusión se relaciona directamente con el concepto de integración (Carrasco y Suárez, 2018), que se entiende como los procesos de incorporación que incluye políticas públicas, experiencias y negociaciones que toman lugar cuando una persona se asienta en el país de destino —y en algunos casos incluso desde antes de la llegada, como en el caso de reasentamiento de personas refugiadas (Vera Espinoza, 2018). El proceso de integración es entendido en términos bidireccionales, lo que implica la participación y *adaptación mutua* entre las personas migrantes y las sociedades con las que conviven (UNHCR, 2011; Ager y Strang, 2008).

El término integración, estrechamente relacionado con la noción de inclusión, ha sido tópico de amplios debates académicos, que apuntan, entre otros, a su naturaleza exclusionaria —¿quién se integra? y ¿a qué?— (Castles et al., 2002), que enfatiza la *otredad* de las personas migrantes en el país de destino

ya que contribuye “a la creación y perpetuación de la mentalidad de un *nosotros* que pertenecemos y de los *extranjeros* que no pertenecen” (Franz 2003, p. 136). Asimismo, y a pesar de que se reconoce que el enfoque bidireccional se aleja de ideas unidireccionales como la asimilación, también se reconocen limitaciones a este enfoque. Por ejemplo, se ha argumentado que el proceso *bidireccional* sigue siendo problemático ya que asume que la integración ocurre entre “dos grupos distintos pero homogéneos” (Sigona, 2005, p. 118), que no necesariamente reconoce la heterogeneidad de la población migrante y las inequidades estructurales y diferencias existentes en la sociedad de destino (Sigona, 2005). La suposición de que dos grupos se acomodan entre sí tampoco explica las relaciones de poder arraigadas en los procesos de integración. En este sentido, en este capítulo se adopta el marco más amplio de inclusión, cuyas múltiples dimensiones dan cuenta tanto del bienestar, así como del reconocimiento dentro de la sociedad (que considera, por ejemplo, acceso a la vivienda digna, a la salud, a la protección social, empleo y la no discriminación, entre otras). Este marco de inclusión también permite reconocer a los múltiples actores involucrados en estos procesos y las diversas relaciones de poder entre ellos que influyen los procesos de inclusión.

Si bien los procesos de gobernanza migratoria (quién entra, bajo qué circunstancias y por cuánto tiempo) tienden a presentarse de manera separada de los procesos de inclusión e integración, el estudio de regímenes fronterizos nos ha entregado un entendimiento aún más acabado de cómo estos se relacionan, y cómo el manejo migratorio influye procesos y experiencias de inclusión/exclusión. Yuval-Davis et al. (2019) sostienen que los procesos fronterizos se han movido desde los márgenes al centro de la vida política y social, redefiniendo nociones de ciudadanía, identidad y sentido de pertenencia. La centralidad que estos procesos fronterizos tienen en la vida diaria, argumentan las autoras, ha tenido efectos profundos en las desigualdades globales sociales. En este contexto, estos regímenes fronterizos son comprendidos como proyectos simultáneos de orden y otredad (Yuval-Davis et al., 2019; van Houtum et al., 2005), en los que las fronteras no solo determinan ingreso, salida y expulsión, sino también en los que las fronteras se extienden más allá del Estado nación a través de procesos de externalización (Mountz, 2020), pero también se permean dentro de los Estados como regímenes de control de la movilidad así como de la vida diaria y de los cuerpos de las personas migrantes. En este sentido, las fronteras, van más allá de delimitaciones territoriales, también se relacionan con líneas simbólicas sociales y culturales que marcan inclusión, exclusión y diferencia, ya sea material o imaginada (Nash y Reid, 2010). Esto hace que, de acuerdo con Yuval-Davis

et al. (2019, p. 5), los regímenes fronterizos tengan un carácter doble: como un proyecto político de gobernanza y como un proyecto político de pertenencia. La determinación de quién es un migrante regular o no, y cómo estas categorías pueden cambiar en distintos momentos, así como los derechos que se asocian a cada una, determina procesos de otredad que limitan y condicionan experiencias diferenciadas de inclusión (Mezzadra y Neilson, 2012; véase también Palla et al., en este volumen). Como Benhabib (2004, p. 1) nos recuerda, la membresía de las personas migrantes está determinada “por rituales de acceso, así como de pertenencia y privilegio”, que, a su vez, están determinados por estatus, derechos y participación (Stokke, 2013).

El caso chileno es iluminador en este sentido, ya que la revisión del manejo migratorio antes y durante la pandemia, nos muestra cómo se da forma a un proyecto político de gobernanza migratoria que no sólo determina quién puede entrar al país, sino también quiénes tienen derecho a la protección social al mismo tiempo que se configura la figura de la persona migrante frente al resto de la sociedad, mostrándonos cómo se “construye, mantiene y controla” el orden social y político (Yuval-Davis et al., 2019, p. 5), afectando los procesos de inclusión. Aún más, es importante develar cómo los regímenes fronterizos y los procesos de inclusión/exclusión se transforman y/o consolidan, así como también se resisten, en momentos de *crisis* múltiples: sanitarias, económicas y migratorias.

Contexto y situación de las personas migrantes previo a la pandemia

Para poder entender los impactos de la pandemia en los procesos de inclusión de las personas migrantes, es relevante contextualizar lo que estaba sucediendo en Chile en las dinámicas y la gobernanza migratorias antes de la pandemia. Previamente a la llegada de la COVID-19 en marzo de 2020, se percibían algunos cambios relevantes en Chile en materia migratoria, marcados tanto por el aumento de la población migrante —que incrementó de 1.3% en 2002, a casi el 8% de la población total a fines de 2020 (INE-DEM, 2021)³, como por la reforma migratoria de Sebastián Piñera de 2018 (véase Thayer, 2019).

³ Al 31 de diciembre de 2020 la población extranjera residente en Chile alcanzaba a un total de 1,462,103 personas. Los países que concentran el mayor número de personas extranjeras residentes en Chile corresponden a Venezuela (30.7%), Perú (16.3%), Haití (12.5%), Colombia (11.4%) y Bolivia (8.5%) (INE-DEM 2021).

Esta reforma se manifestó en la política de *ordenar la casa*, que incluyó darle urgencia a la nueva Ley de Migración y Extranjería (Ley 21.325), que fue discutida durante la pandemia, aprobada en el Congreso en diciembre de 2020 y promulgada en abril de 2021 (Freier y Vera Espinoza, 2021), así como el establecimiento de visas consulares para personas migrantes venezolanas y haitianas, entre otras medidas (véase Brumat y Vera Espinoza, próximamente). Esta reforma migratoria instaló fuertemente el tema migratorio en la agenda política y social, así como en la parrilla mediática, que enmarcada en el eslogan de lograr una *migración segura, ordenada y regular*⁴, prometía terminar con el *caos* migratorio, que el gobierno argumentaba estaba experimentando el país (Thayer, 2019). Esta reforma sentaría el tono de lo que Finn y Umpierrez de Reguero (2020) reconocen como un *lenguaje inclusivo para políticas excluyentes*, materializando una vez más lo que ya venía pasando en la región desde el decenio pasado con lo que Eduardo Domenech (2013) reconoce como *control con rostro humano*.

La situación socioeconómica de las personas migrantes en Chile ya era compleja antes de la pandemia (véase Bengochea et al., 2022). Según datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2017, un 24.6% de los migrantes en Chile sufría carencias críticas en términos de pobreza multidimensional (MDS, 2018). Asimismo, varios estudios reportan vulnerabilidades previas a la crisis sanitaria de la COVID-19 ligadas con la precariedad laboral (véase Bravo y Urzúa, 2018), condiciones de vivienda con altos niveles de hacinamiento (Tijoux y Ambiado, 2019), y desventajas en el acceso y uso a servicios de salud en inmigrantes en comparación con los nacidos en Chile (Cabieses y Oyarte, 2020).

En términos de las políticas de integración, como explica Torres Matus (2019, p. 4), el Estado provee una serie “de beneficios a los inmigrantes en situación regular, la cual se sitúa dentro de las políticas para la población en situación de vulnerabilidad que no distinguen entre chilenos y extranjeros, ni por su condición económica”. Este enfoque es consistente con la inclusión implícita o explícita que se hace de las personas migrantes en la Constitución Política de 1980 (artículo 19, con relación a derechos civiles e igualdad ante la ley) así como otros marcos legales y de política pública, particularmente en áreas como educación (Oficio ordinario núm. 07/1008 (1531)), salud (Decreto Supremo núm. 67 y Circular A 15 núm. 4) y derechos laborales (Código del Trabajo). Sin

⁴ Esta frase hace referencia al eslogan del Pacto Mundial de Migraciones, en cuyas negociaciones Chile participó activamente, pero el cuál decidió no firmar días antes del encuentro en Marrakech (Brumat y Vera Espinoza, próximamente).

embargo, se han registrado varios problemas tanto de implementación de esta normativa, como de la exclusión de personas con estatus migratorio irregular o con documentación vencida. Esto último, evidenciará aún más algunas de las exclusiones materiales de las personas migrantes durante la pandemia (Ambiado, Orrego y Lages, 2020).

La crisis de la COVID-19, como revisaremos en las siguientes secciones, exacerbó algunas de estas inequidades, al mismo tiempo que sirvió para normalizar y expandir una gobernanza excluyente por parte del Estado.

Gobernanza excluyente durante la pandemia

El 18 de marzo de 2020, dos semanas después de que Chile reportara su primer caso confirmado de COVID-19, el gobierno chileno declaró el estado de emergencia (Decreto núm. 104) y cerró sus fronteras por un periodo de 90 días, excepto en el caso de chilenos y residentes extranjeros en Chile (Decreto No 102, 16 de marzo de 2020). El Decreto núm. 102 se ha renovado continuamente (el último en septiembre de 2021, cuando se redactaba este capítulo), con algunas modificaciones en cuanto a qué fronteras están cerradas y las excepciones de salida y entrada. Además, desde el 22 de marzo se estableció un toque de queda en todo el país (que varió entre 10 pm a 12 pm y hasta las 5 am) (Resolución exenta núm. 202), que terminó a finales de septiembre de 2021. El plan de emergencia del gobierno también incluyó cuarentenas territoriales en municipios y ciudades específicos, declaradas mediante resoluciones exentas, así como cordones sanitarios. Estas medidas se tradujeron en un mayor control policial, cierre del comercio y cambios en el sistema de transporte, todos los cuales han impactado los medios de vida y la movilidad de los migrantes (Bengochea et al., 2022).

Como ya hemos explorado en otras publicaciones (Freier y Vera Espinoza, 2021; Vera Espinoza et al., 2021), el gobierno también anunció una serie de medidas de protección social para hacer frente a los impactos económicos de la pandemia. A fines de marzo de 2020, el gobierno promulgó el “Bono COVID-19” (Ley núm. 21225), mediante el cual otorgó un bono de 50,000 pesos chilenos (USD 60) que buscaba llegar al 60% de los miembros más vulnerables de la sociedad. El 14 de mayo de 2020, el gobierno promulgó la Ley núm. 21230 “Ingreso Familiar de Emergencia”, destinada a ayudar a las familias que trabajan en el sector informal, cuyos ingresos fueron los más afectados por la crisis sanitaria. Para recibir este beneficio se debe estar inscrito en el Registro

Social de Hogares y tener una Cédula de Identidad chilena vigente. Esto significa que los migrantes irregulares, o aquellos con identificaciones vencidas, no pudieron acceder a estos beneficios, incluidos los inmigrantes que han iniciado su proceso de regularización, pero que aún no han recibido sus cédulas de identidad (Ambiado et al., 2020; Vera Espinoza et al., 2021). Así lo enfatizaron representantes de organizaciones de la sociedad civil entrevistadas en Santiago:

El gobierno generó lo que se llamó el ingreso familiar de emergencia, que de acuerdo al registro social de hogares otorga un beneficio [...] Esto es un problema, porque no todos los migrantes están con documentos. Y para hacer el registro social de hogares, yo necesito haber obtenido al menos una cédula en Chile. Y las personas de ingreso clandestino, ahora que están aumentando los venezolanos con ingreso clandestino, porque se les pidió visa, quedan fuera del ingreso familiar de emergencia. (Representante organización religiosa en Santiago)

Lo otro vinculado a la irregularidad, que excluye a las personas que no tienen RUT, de las posibilidades de recibir protección social y económica por parte del Estado. Lo que tiene consecuencia directa, que si no obtienen ingresos, no pueden hacer la casa. (Representante ONG en Santiago)

En agosto de 2021, más de un año después de la implementación de algunas de estas medidas, el gobierno anunció que los no nacionales sin RUN (número de identificación nacional), específicamente aquellos con niños chilenos y quienes tengan una visa pendiente de aprobación (solicitada hasta el 1 de julio de 2021), podrían postular al Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) a través de una solicitud en línea. Sin embargo, poco después de que la medida fuera anunciada, surgieron quejas en redes sociales sobre la funcionalidad de la plataforma. Los desafíos para acceder a las medidas de protección social se verán aún más afectados una vez que entre en vigor la nueva Ley de Migración (en espera del reglamento al cierre de este capítulo), ya que la nueva legislación establece un requerimiento de dos años de permanencia en el país para acceder a programas sociales. Un estudio de la última CASEN de 2020, muestra que incluso aquellos migrantes que lograron acceder a subsidios gubernamentales durante la pandemia, el monto promedio que recibieron fue 58.3% inferior al monto promedio obtenido por los nacionales chilenos (Acuña, 2021).

Asimismo, los cambios implementados por el gobierno durante la pandemia también han contribuido a aumentar la irregularidad de las personas migrantes. Por ejemplo, en noviembre de 2020 el Ministerio de Relaciones Exteriores

suspendió la Visa de Responsabilidad Democrática para personas venezolanas, impuesta desde 2018, argumentando que la crisis sanitaria había demorado los procedimientos y decidió rechazar todas las aplicaciones activas en ese momento. Desde entonces, se han impuesto nuevos requisitos, que complejizan aún más el proceso, incluso cambiando el foco de la visa, que ahora está orientada exclusivamente a la reunificación familiar de personas venezolanas (Zapata et al., en revisión).

La falta de acceso a varios programas sociales, particularmente durante los primeros 10 meses de la pandemia, aumentaron las necesidades de la población migrante y refugiada. Distintas organizaciones de la sociedad civil, de migrantes, organizaciones internacionales y municipios han tratado de cubrir algunas medidas tornando sus actividades y programas para dar asistencia de emergencia (Bengochea et al., 2022; Vera Espinoza et al., 2021). Esto ha significado cambios en las formas de trabajo y en los planes de acción, así como alianzas con otros actores, desde las municipalidades, hasta el sector privado. Por ejemplo, como lo manifestaron nuestros entrevistados, a julio de 2020, el ACNUR había trabajado con la municipalidad de Santiago para proporcionar alimentos y albergue, y con la Municipalidad de Estación Central, para proporcionar 200 canastas de alimentos, 50 kits de higiene y 40 kits de pañales; mientras que la OIM se ha asociado con algunas empresas locales privadas para entregar directamente canastas de alimentos a las personas migrantes. Otros entrevistados también reportaron acciones similares:

Nosotros creamos, junto con otras asociaciones de la Iglesia, lo que se llama el Núcleo Humanitario, que empezamos a recaudar alimentos, y nosotros como Iglesia, nos hicimos cargo de distribuirlas. (Representante organización religiosa, Santiago)

La atención social a nivel nacional, la hacemos a través de una aplicación que se creó el año pasado, que se carga a los celulares. Despliega un chat, es como una especie de WhatsApp, donde del otro lado hay un miembro de nuestro equipo, y contesta las consultas que puedan obtener las personas. Ese fue el modo de cambiar nosotros nuestra forma de trabajo en una primera instancia. Y ya luego, fuimos viendo que bastantes de las consultas tenían que ver con ayuda económica. Y en una segunda etapa, fue la entrega de cajas a familias que son parte de la base de datos, o a través del contacto con la dirigente de las colonias colombianas, peruanas, venezolanas, y otros varios países, que nosotros trabajamos muy de la mano con ellas. (Representante de ONG, Arica)

Si bien nuestras entrevistas demuestran la activación de una maquinaria relevante de ayuda humanitaria por parte de distintos actores no gubernamentales y por las municipalidades, la mayor parte de estas medidas de emergencia tienen una limitación temporal, presupuestaria, y solo cubren necesidades específicas (véase Vera Espinoza et al., 2021). Al mismo tiempo, algunos entrevistados pusieron énfasis en cómo en algunos casos también cubren grupos específicos:

Nosotros vamos seleccionando la gente en relación a las vulnerabilidades, y ahí es que le comento [...] porque todas estas agrupaciones nuevas que llegaron, y también OIM, tiene un trabajo específico con venezolanos. Todo para los venezolanos. Entonces, si llega una familia venezolana en condición de vulnerabilidad, yo le puedo conseguir cinco cajas, por así decirlo. Porque me va a dar ACNUR, OIM, World Vision [...] Pero si llega una persona boliviana en la misma situación de vulnerabilidad, no hay nadie que tenga cajas. Ahí es donde es un presupuesto muy pequeño de cajas, INCAMI tiene, y otro presupuesto muy pequeño que SJM tiene, y nosotros que también a OIM le sacamos cupo para otras personas. Entonces, es súper complicado, porque hay, pero no se les puede dar a todos. (Entrevista con funcionaria de gobierno local)

Estas dificultades muestran algunas de las limitaciones de la ayuda humanitaria, en la cual el cuidado de las personas migrantes se externaliza a otros actores más allá del Estado y se restringe a un contexto de emergencia y selectividad (Vera Espinoza et al., 2021). Esta falta de reconocimiento de las personas migrantes como sujetos plenos de derecho, condiciona los procesos de inclusión a procesos de exclusión, ya que perpetúa las experiencias de *otredad* así como las prácticas de marginalización.

Además de la exclusión material de algunas personas migrantes, particularmente aquellas con estatus irregular, el gobierno de Piñera aprovechó el contexto de la crisis sanitaria para reforzar una campaña mediática y discursiva que ha fomentado un ambiente de hostilidad para las personas migrantes. Ya en abril de 2020, tanto el presidente como el ministro de Salud en ese momento, aparecieron en la televisión señalando a las personas migrantes irregulares como vectores del coronavirus (Prensa Presidencia, 2020), aun cuando se sabía que no era la forma en que el virus habría llegado al país (Freier y Vera Espinoza 2021). Ese mismo mes, Piñera le puso urgencia a la ahora ya promulgada Ley de Extranjería y Migración, discutida durante la pandemia. Como enfatizó un entrevistado de una organización migrante:

En este contexto donde la movilidad está restringida y donde, además, las organizaciones sociales están pensando en cómo darle de comer a su gente, pues bueno, es imposible el trámite legislativo. Hay una compañera que decía ‘vamos a pasar de una ley hecha en dictadura a una ley hecha en estado de emergencia’, y sí, es eso.

Los discursos gubernamentales, que identifican a las personas migrantes como vectores del virus —una práctica que ya se había utilizado erróneamente con relación a la tuberculosis y el VIH (véase Cabieses et al., 2019)—, así como la prominencia mediática y política de la migración tuvo impactos directos en el incremento de actos de racismo y xenofobia en Chile.

Ha empeorado mucho. Mucho. Primero porque desde la institución se planteó que la emergencia, o COVID-19, lo traían las personas extranjeras, eso lo dijeron abiertamente. Lo dijo Piñera, lo dijo Mañalich [...] Entonces, cuando instalas ese discurso, genera que bueno, acaben culpando a la población migrante y también que afloren ciertos sentimientos que ya existían, respecto a esta protección del bienestar nacional. Primero los chilenos, y en esta emergencia, pues si hay que atender a alguien, primero los chilenos. O los casos del tema de violencia directa respecto al tema de la vivienda, con el tema del hacinamiento, donde vimos a un haitiano que fue asesinado. (Representante de organización migrante)

En este sentido, el caso chileno muestra que cuando hablamos de exclusión, para entender los procesos de inclusión (o la falta de ellos), entendemos prácticas excluyentes que son multidimensionales y que se dan en diferentes escalas, ya sea desde el estado o a nivel social. En el caso de Chile, la pandemia no crea los procesos de exclusión, sino que los consolida, normalizando una gobernanza excluyente que busca controlar y disuadir la migración a través de la instauración de un ambiente de hostilidad. En este contexto, la pandemia también permite la externalización de la responsabilidad estatal con las personas en su territorio, con actores diversos cubriendo necesidades básicas. Si bien esta labor es necesaria, particularmente en un contexto de crisis sanitaria y económica, al mismo tiempo valida la creciente desvinculación del Estado con las personas migrantes, marcando aún más las diferencias entre *ellos* —los sujetos *humanitarios*, *transmisores* y *menos merecedores*— y *nosotros*.

El espectáculo del control

Uno de los mecanismos de exclusión que se han intensificado durante la pandemia es el cierre y militarización de fronteras que ha tenido consecuencias relevantes para las personas migrantes y quienes buscan protección internacional. Al comienzo de la pandemia, el cierre de fronteras evidenció los desafíos de las personas obligadas a la inmovilidad en ambos lados fronterizos, ya sea por no poder regresar a sus países de origen o por no poder entrar por vías regulares (Vera Espinoza, Zapata y Gandini, 2020). Como relata un miembro municipal (Arica, junio 2020), durante los primeros meses de la pandemia aumentó de manera desproporcionada el cruce por pasos no habilitados, tanto para entrar como para salir del país:

De hecho, ahora estamos mandando unos oficios por el tema de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, porque, para ser sincera, la gente peruana tiene la necesidad de irse y ya llevan aquí tres, cuatro meses en malas condiciones. De verdad es muy extrema la situación. Las personas están intentando pasar como sea [...] He tenido que cerrar casos porque no sé dónde están, no estaban donde estaban, además se mueven, todo el tiempo se están moviendo, están en la calle, digamos. O estaban en la casa de un amigo y ya no pueden estar ahí, se van a otro lado [...] Pero son mucho más las salidas. Y las salidas son de todas las nacionalidades. Nosotros sabemos que han salido colombianos, que han salido venezolanos, peruanos.

A medida que pasaron los meses, lo ingresos por pasos no autorizados también aumentaron, con 16,848 casos registrados en 2020 (SJM, 2021). De este número, un 77% es de personas provenientes de Venezuela, 6% es de Haití, y 5% de Bolivia. El cruce por el desierto es peligroso y letal. Desde noviembre de 2020 a junio de 2021, al menos seis personas venezolanas murieron cruzando la frontera entre Bolivia y Chile (González, 2021). La respuesta del gobierno chileno vino a través del *Plan Colchane*, con el cual el gobierno de Piñera consolidó la militarización de las fronteras. El Decreto 265 permite a las Fuerzas Armadas contribuir y asistir a la policía en el control fronterizo (Stefoni et al., 2021; Reyes, 2021). En el marco de este plan, y en medio de la pandemia, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, junto a la PDI, coordinó y materializó la expulsión de 1470 extranjeros. Para finales de 2021, se realizaron más de 200 expulsiones, 114 administrativas y 86 judiciales, tanto

en vuelos como por medios terrestres. Estas expulsiones han sido desafiadas por las organizaciones de la sociedad civil, algunas organizaciones internacionales y regionales, e incluso por algunas cortes chilenas. Por ejemplo, el Comité de Trabajadores Migrantes de la ONU, ha recomendado al Estado de Chile, entre otras cosas, garantizar que no se lleven a cabo expulsiones colectivas, garantizar el principio de no devolución, y garantizar el respeto de garantías del debido proceso en los procedimientos de expulsión y/o deportación. Sin embargo, la imagen de personas migrantes esposadas con overoles blancos rumbo al avión no sólo quedó plasmada en los medios, también en la retina de una sociedad que ha usado esa imagen para validar estereotipos que criminalizan no sólo a la migración sino a las personas migrantes en particular.

Amarela Varela (2021) ha discutido acertadamente cómo este espectáculo de la frontera, hablando del caso de México, actúa como una representación de la violencia contra las personas migrantes enmarcando sus movibilidades y sus vidas como algo excepcional, una idea que Alison Mountz (2020) también ha argumentado recientemente en relación con los procesos de externalización en el procesamiento de asilo. En el caso de Chile, la espectacularización del control se da en la frontera, dentro y fuera de ella. La propaganda mediática que ha enmarcado la acción gubernamental para graficar el ejercicio de control contribuye a normalizar la frontera como espacio de exclusión, pero también a normalizar los cuerpos de las personas migrantes como aquellos que pueden ser excluidos, expulsados, y deportados sin importar sus circunstancias o sus reclamos. En este sentido, las deportaciones masivas, en muchos casos sin el debido proceso, contribuyen a homogeneizar a las personas migrantes sin importar las circunstancias y motivos por las que llegaron al país. Estas imágenes de cuerpos homogéneos, en fila, vestidos como si fueran una amenaza epidemiológica, también contribuyen a la criminalización de la población migrante, ampliando discursos alarmistas y afectando los procesos de inclusión, incluso para aquellos que no son deportados. Al mismo tiempo, las imágenes pretenden impactar más allá del territorio nacional, como una campaña de disuasión para otras personas migrantes. Sin embargo, este último efecto es limitado en comparación con los contextos de emergencia de los que salen muchas personas migrantes y desplazadas. Como aseguró un representante de una organización de la sociedad civil, “los ingresos clandestinos van a continuar, porque las causas que motivan las salidas de esas personas son humanitarias y eso no cambia con la pandemia” (Santiago, julio de 2020).

Espacios y acciones de resistencia inclusiva

En este capítulo se han identificado múltiples espacios de exclusión que pasan por la falta de acceso a los sistemas de protección social (véase también Vera Espinoza et al., 2021), la perpetuación de estigmas en los discursos gubernamentales, y en una creciente xenofobia (Freier y Vera Espinoza, 2021; Ramírez, 2020), así como prácticas constantes de precarización de las personas migrantes. Sin embargo, en Chile también se registran múltiples espacios de resistencia por parte de las propias poblaciones migrantes y de otros actores no estatales (véase Stang, 2021; Arteaga et al., 2021; Rojas, 2021). Si bien estas estrategias de organización por parte de las personas migrantes, y organizaciones pro migrantes, pueden tener objetivos diversos —como difundir información, desafiar acciones gubernamentales y en otros casos atender necesidades básicas, entre otras—, estas acciones no solo resisten la gobernanza excluyente, sino que también promueven la inclusión social (véase Marzana et al., 2022), erigiéndose como ejemplos de lo que proponemos entender como *resistencia inclusiva*. Estas resistencias pueden ser leídas desde las “luchas migrantes”, entendidas como las reivindicaciones de reconocimiento por parte de las personas migrantes —tanto jurídico como social— como sujetos de derechos (Thayer Correa, 2013; Varela, 2015). Estas *luchas migrantes*, nos recuerda Rojas (2021, p. 39) “interpelan al Estado y a la sociedad a partir de una crítica al racismo y a la xenofobia, redefiniendo los marcos normativos del reconocimiento social y la definición imperante de ciudadanía”. En el caso revisado en este capítulo, estas reivindicaciones se dan en un contexto de excepcionalidad normalizado por la crisis sanitaria, social y económica derivada de la pandemia (Vera Espinoza et al., 2021), lo que da cuenta no solo de agencia de las personas migrantes en contextos de precariedad (véase Palma-Gutiérrez, 2021), sino también de las oportunidades de inclusión que generan estas resistencias.

Hay más de un centenar de grupos de migrantes en Chile, desde pequeños colectivos culturales o que agrupan a nacionalidades específicas, hasta organizaciones de corte nacional que convocan a varios colectivos como la Coordinadora Nacional de Inmigrantes, el Movimiento Acción Migrante (MAM) y la Secretaría de Mujeres Inmigrantes, entre otras. Las experiencias de personas migrantes organizadas se han registrado con mayor prevalencia en Chile desde mediados de la década de los noventa, a partir de la experiencia pionera de la Organización de Refugiados Peruanos (Luque Brazán, 2009). Actualmente, el aumento y la presencia mediática de estos grupos, así como las crecientes necesidades en el contexto de la pandemia, también ha significado

una diversificación del trabajo que realizan con organizaciones pro-migrantes, organizaciones internacionales e incluso municipalidades.

Entre varios aspectos que dan cuenta de las acciones de los colectivos de personas migrantes y refugiadas durante la pandemia, hay tres en particular que esbozo aquí: *i)* nuevas alianzas y asistencia a otras personas migrantes; *ii)* el surgimiento del espacio digital como nueva arena de acción, y *iii)* el aumento de acciones transnacionales de incidencia.

A medida que aumentaron los impactos de la pandemia, muchas organizaciones se vieron en la necesidad de cambiar sus planes y actividades, o redireccionar algunos de sus escasos presupuestos, adaptando su rango de acción para suplir las necesidades básicas, entre muchas otras. Así lo explica un representante de una organización migrante:

En general todas las organizaciones que trabajamos el tema de migración, tanto organizaciones de migrantes, ONG, o centros de académicos, han tratado de hacer alguna cosa, adaptándonos a este contexto [...] Nosotros hemos planteado el tema de la brigada migrante de salud, que es un grupo de profesionales de la salud de extranjeros [...] Y lo que hemos hecho ha sido, sobre todo, orientación sobre estos casos que iban saliendo, porque mucha gente, por ejemplo, y uno de los temas fundamentales que ha hecho la brigada es informar de que tienen acceso a la salud, aunque estén en situación irregular. Mucha gente lo desconoce. (Santiago, junio de 2020)

Otros colectivos han distribuido canastas solidarias y organizado ollas comunes, cuyos criterios de acceso ha sido en relación con la vulnerabilidad de las personas en esa comunidad o división territorial, independiente de si son personas migrantes o no. Para ello, varios grupos migrantes han ampliado su espacio de acción reforzando o estableciendo alianzas con otros actores. Varios colectivos también se han asociado con municipalidades y ONG para contribuir en la distribución de alimentos o kits de higiene (entrevista con personal municipal, Arica, junio de 2020).

Una revisión sistemática de las redes sociales de algunos colectivos migrantes evidencia cómo estas actividades se van organizando y publicitando en sus diversos canales, consolidando el espacio digital como otra arena de acción y divulgación. Varias organizaciones han aumentado sus campañas de difusión en medios sociales como *Facebook*, *Instagram*, *WhatsApp* y *Tik Tok*, ya sea con información sobre medidas de prevención para evitar la transmisión del virus —traduciendo algunas informaciones oficiales a otros idiomas—, así como

entregando información sobre procesos y política migratoria. En estos casos, la movilización digital no reemplaza necesariamente las campañas territoriales, sino que la complementa, con el objetivo de que la información se distribuya entre varios canales. Las organizaciones migrantes también han utilizado las redes sociales para difundir sus declaraciones conjuntas, para grabar videos condenando la acción del Estado y creando presión para garantizar que se respeten los derechos de las comunidades migrantes. Si bien el uso de las redes sociales ha sido clave para informar a las poblaciones migrantes, desde las mismas organizaciones reconocen que aún necesitan espacios físicos para reunirse ya que no todas las personas migrantes tienen acceso a Internet o saben cómo utilizar diversas plataformas digitales (Entrevista a representante de organización migrante, Santiago, junio de 2020).

El tercer punto enfatiza cómo estas acciones han traspasado las fronteras chilenas, ampliando espacios de acción transnacional. El trabajo a distancia y el aumento del uso de la tecnología como espacio de denuncia y acción, también abrieron otros espacios para la cooperación regional. A través de conexiones con colectivos de migrantes en otros países, estos grupos comenzaron a organizarse por *WhatsApp*, uniéndose a la campaña internacional #RegularizaciónYa, para reclamar acceso a un estatus regular.

En esta emergencia, hemos conseguido articularnos bastante, tanto a nivel regional como a nivel internacional. Porque entendemos que el tema de la regularización es una pelea a nivel internacional [...] Ahora, viene una emergencia que afecta a todo el mundo, y obviamente se alinean todos: la campaña por la regularización en España, en Francia, en Argentina, en Brasil, en Chile, en Estados Unidos. [Esa demanda] es común en este contexto de emergencia, y eso nos ha permitido generar articulaciones precarias por el momento, es puro grupo de *WhatsApp*, pero que ha ido concretando cosas. Es interesante eso. Entender que un fenómeno que siempre había sido global, como lo es la migración, pero que se había leído siempre en clave nacional, o binacional, como en el caso de las fronteras, pues, hoy sí o sí se acciona a nivel internacional. (Entrevista a representante de organización migrante, Santiago, junio de 2020)

Estas colaboraciones regionales y digitales también han facilitado acceso a otros espacios donde visibilizar la situación de las personas migrantes y refugiadas en Chile. A través de esta colaboración en línea, 24 organizaciones —de la sociedad civil y organizaciones lideradas por personas migrantes— de

Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, Perú, Venezuela y Uruguay consiguieron una audiencia con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en marzo de 2021 para exponer cómo se han erosionado los derechos de las personas migrantes en estos países durante la pandemia (CELS, 2021).

Estas formas organizadas de movilización y solidaridad son multidimensionales, abarcando desde la incidencia, cubriendo necesidades básicas, proporcionando información, apoyando la protesta social, y reclamando el acceso de las personas migrantes a derechos y protección. De esta manera, la movilización y organización migrante nos invita a pensar en la resistencia digital y no digital de las personas migrantes como actos de inclusión, ya que a través de estas acciones no solo se crean lazos entre personas migrantes, también se intenta construir puentes a nivel micro con residentes nativos (Ager y Strang, 2008), particularmente con aquellas minorías con las que comparten ciertas precariedades. Particularmente, desde el estallido social en octubre de 2019, los grupos migrantes han creado alianzas con otras minorías en Chile —algunas comunidades indígenas y grupos de trabajadores, entre otros— involucrándose activamente en el proceso de discusión de la nueva Constitución, así como creando sinergias desde los espacios de exclusión (Stang, 2021), y promoviendo la cohesión social en Chile.

Conclusiones

Este capítulo ha analizado cómo bajo el gobierno de Sebastián Piñera, se instauró en Chile un modelo de gobernanza excluyente, estrategia que ha sido expandida y normalizada durante la pandemia, pero que se viene elaborando desde antes de la crisis de la COVID-19. Esta gobernanza excluyente se materializa a través de las barreras de acceso a las medidas de protección social, sobre todo para personas migrantes no regularizadas, y de un ambiente de hostilidad mediado por los discursos gubernamentales y la espectacularización del control. El foco en estas exclusiones nos permite reflexionar sobre los procesos de inclusión de las personas migrantes en Chile antes y durante la pandemia. Si ya antes de la crisis sanitaria se identificaba la falta de una política de integración, durante la pandemia se materializa una política de exclusión con graves consecuencias para las personas migrantes. En este contexto, es posible entender que las exclusiones —así como los procesos de inclusión— son multidimensionales y caracterizados por una variedad de espacios donde se desarrollan (y se resisten), así como por variadas temporalidades. Las cuales

se traducen en impactos diferenciados hacia las personas migrantes dependiendo de la etapa en que se encuentran en su proceso migratorio, o de regularización, o cuándo y cómo entraron al país.

El foco en esta gobernanza excluyente también devela las tensiones que surgen en contextos de crisis, ya que, ante la inercia del Estado, grupos no estatales o locales comienzan a adaptar sus planes de acción para cubrir necesidades básicas y otras que surgen en el contexto de emergencia. Si bien estas acciones muestran la gran capacidad de adaptación de estos grupos (véase Nair et al., 2021), al mismo tiempo pueden validar la desvinculación estatal y reproducir la otredad de las comunidades migrantes (Vera Espinoza et al., 2021). Así, esta gobernanza excluyente se muestra como parte de un régimen fronterizo, que cumple el propósito doble de *orden y otredad* (Yuval-Davis et al., 2019), impactando los procesos de inclusión. Si bien normalizada, esta gobernanza excluyente no es fija y ciertas acciones, sobre todo desde los colectivos migrantes, desafían y resisten esta gobernanza creando espacios de *resistencia inclusiva*.

Esta resistencia inclusiva surge desde las colectividades migrantes, quienes resisten los procesos de gobernanza que regulan su movilidad y acceso a derechos, al mismo tiempo que crean espacios de apoyo, bienestar y pertenencia para otras personas migrantes y no migrantes (véase Rojas, 2021; Stang, 2021; Marzana et al., 2022). Durante la crisis sanitaria, estas acciones combinan la denuncia con actividades de información, otras que intentan cubrir algunas necesidades básicas, y acciones de articulación con otros actores a nivel local, nacional y regional, en espacios tanto territoriales como digitales. La propuesta conceptual y empírica de esta *resistencia inclusiva*, problematiza tanto entendimientos sobre los procesos de integración, así como el alcance de las *luchas migrantes* en la región, poniendo énfasis en los colectivos migrantes organizados como actores claves en los caminos de inclusión.

La contribución del análisis que elabora este capítulo es doble. Por un lado, entrega un análisis empírico que permite revisar la materialización de esta gobernanza excluyente en Chile en tiempos de crisis sanitaria. Es necesario indagar el impacto de este modelo de gobernanza más allá del gobierno de Piñera. Por un lado, debemos explorar en más profundidad los efectos en la pospandemia, y qué elementos de esta gobernanza excluyente se reproducen (o no) bajo el gobierno del presidente Gabriel Boric. Por el otro, el análisis elaborado en este capítulo nos permite entender que los procesos de inclusión pueden ser analizados desde las exclusiones. En este sentido, este análisis nos invita a pensar y a elaborar más en el rol de las organizaciones migrantes en los procesos de resistencia inclusiva, como espacios/actores/procesos claves

para la inclusión. Si bien aquí hablo de “organizaciones migrantes”, se debe enfatizar que estos grupos son heterogéneos tanto en su membresía, como es sus objetivos e incluso en su tendencia política. Es necesario entonces, explorar en más profundidad las disparidades entre estos grupos y las maneras diferenciadas en las que sus *resistencias* contribuyen a procesos de inclusión, tanto en Chile, como para el resto de la región.

Referencias

- Acuña, J. (2021, julio). *Informe N°3 OCEC: Subsidios en Pandemia*. OCEC UDP. <https://ocec.udp.cl/proyecto/552/>
- Ager, A. y Strang, A. (2008). Understanding Integration: A Conceptual Framework. *Journal of Refugee Studies*, 21(2), 166-191.
- Ambiado, C., Orrego, C., y Lages, R. (2020, abril 9). Migración en tiempos de excepción: ¿con o sin papeles de identidad?. *El Mostrador*. <https://www.elmostrador.cl/destacado/2020/04/09/migracion-en-tiempos-de-excepcion-con-o-sin-papeles-de-identidad/>
- Arteaga, C., Galaz, G., y Guarderas, P. (2021). Prácticas de resistencia en pandemia. *Miradas interseccionales*, 20(60).
- Benhabib, S. (2004). *The Rights of Others: Aliens, Residents and Citizens*. Cambridge University Press.
- Bengochea, J., Cabezas, G., Gandini, L., Herrera, G., Luzes, M., Montiel, C., Prieto, V., Vera Espinoza, M., y Zapata, G. P. (2022). *COVID-19 y población migrante y refugiada. Análisis de las respuestas político institucionales en ciudades receptoras de seis países de América Latina. Documento de Trabajo CAMINAR Nr. 5*. <https://www.caminaramericas.org/documentos>
- Blouin, C. (Coord.) (2019). *Estudio sobre el perfil socioeconómico de la población venezolana y sus comunidades de acogida: una mirada hacia la inclusión*. Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú, PADF.
- Brumat, L. y Vera Espinoza, M. (en revisión). Actors, Ideas, and International Influence: Understanding Migration Policy Change in South America. *International Migration Review*.
- Cabieses, B., Libuy, M., y Dabanch, J. (2019). *Hacia una comprensión integral de la relación entre migración internacional y enfermedades infecciosas. De la creencia a la evidencia para la acción sanitaria en Chile*. Colegio Médico de Chile.

- Cabieses, B., y Oyarte, M. (2020). Acceso a salud en inmigrantes: identificando brechas para la protección social en salud. *Revista de Saúde Pública*, 54(20), 1-13.
- Carrasco, I., y Suárez, J. I. (2018). Migración internacional e inclusión en América Latina. Análisis en los países de destino mediante encuestas de hogares. *CEPAL, Políticas Sociales*, (231).
- Castles, S., Korac, M., Vasta, E., y Vertovec, S. (2002). *Integration: Mapping the Field*. Report of a project carried out by the University of Oxford Centre for Migration and policy 304 Research and Refugee Studies Centre contracted by the Home Office.
- CELS (2021, abril 8). *CIDH: es inadmisibile que los estados aprovechen la pandemia para militarizar sus fronteras*. <https://www.cels.org.ar/web/2021/04/cidh-es-inadmisibile-que-los-estados-aprovechen-la-pandemia-para-militarizar-sus-fronteras/>
- Cook, M. L. (2013). Is incorporation of unauthorized immigrants possible? Inclusion and contingency for nonstatus migrants and legal immigrants. En J. Hochschild, J. Chattopadhyay, C. Gay, y M. J. Correa (Eds.). *Outsiders No more?: models of immigrant political integration*. Oxford Scholarship Online. doi:10.1093/acprof:oso/9780199311316.003.0003
- Domenech, E. (2013). Las migraciones son como el agua”: Hacia la instauración de políticas de “control con rostro humano”: La gobernabilidad migratoria en la Argentina. *Polis*, 12(35), 119-142.
- Finn, V., y Umpierrez de Reguero, S. (2020). Inclusive Language for Exclusive Policies: Restrictive Migration Governance in Chile, 2018. *Latin American Policy*, 11(1), 42-61.
- Franz, B. (2003). Transplanted or Uprooted?: Integration Efforts of Bosnian Refugees Based Upon Gender, Class and Ethnic Differences in New York City and Vienna. *The European Journal of Women's Studies*, 10(2), 135-157.
- Freier, F. y Vera Espinoza M. (2021). COVID-19 & Immigrants' Increased Exclusion: The Politics of Immigrant Integration in Chile and Peru. *Frontiers in Human Dynamics*, 3, 606871. doi: 10.3389/fhumd.2021.606871
- González, T. (2020, noviembre 9). Refugiados en Chile denuncian vulneraciones a sus derechos por parte de Extranjería y piden investigación. *diarioUchile*.
- Luque Brazán, J. C. (2009). Los refugiados peruanos y sus asociaciones políticas en Santiago de Chile (1990-2006). *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, 20(1), 93-116.

- Marzana, D., Martínez Damia, S., Marta, E., Pozzi, E., y Martínez, M. L. (2022). Engagement in migrant organizations for immigrant integration: A mixed-method study with Peruvians in Chile. *Journal of International Migration & Integration*. <https://doi.org/10.1007/s12134-022-00944-3>
- Mezzadra, S., y Neilson, B. (2012). Between Inclusion and Exclusion: On the Topology of Global Space and Borders. En *Theory, Culture & Society*, 29(5), 58-75.
- Mountz, A. (2020). *The Death of Asylum. Hidden Geographies of the Enforcement Archipelago*. University of Minnesota Press.
- Nair, P., Vera Espinoza, M., Zapata, G. P., Tiwary, S., Castro, F. R., Nizami, A., Jorgensen, N., Yadav, A., Oza, E., Khan, F., Ranjan, R., Zocchi, B., Barve, S., y Barraco, M. (2021). *Migration, pandemic and responses from the third sector: Lessons from Brazil and India*. Queen Mary University of London.
- Nash, C. y Reid, B. (2010). Border crossings: new approaches to the Irish border. *Irish Studies Review*. 18(3), 265-284
- Palma-Gutierrez, M. (2021) A Transitory Settlement on the Way back to Venezuela: A Tale of Vulnerability, Exception, and Migrant Resistance in times of Covid-19. *REMHU: Revista Interdisciplinar da Mobilidade Humana*, 29(61), 121-144. <https://doi.org/10.1590/1980-85852503880006108>
- Prensa Presidencia (2020). Presidente inicia visita a las regiones de Biobío y Ñuble para supervisar operaciones de apoyo de las Fuerzas Armadas por coronavirus. *Prensa Presidencia*. <https://prensa.presidencia.cl/discurso.aspx?id=149807>
- Ramírez, C. (2020). Discursos anti-inmigración y su posición privilegiada en los medios: una amenaza a la convivencia. *CIPER Chile*. <https://ciperchile.cl/2020/05/20/discursos-anti-inmigracion-y-su-posicion-privilegiada-en-los-medios-una-amenaza-a-la-convivencia/>
- Reyes, C. (2021, diciembre 9). Crisismigratoria: Gobierno anuncia “Plan Colchane” y campaña en el extranjero con advertencia de expulsión para quienes ingresen por pasos no habilitados. *La Tercera*. <https://www.latercera.com/political/noticia/crisis-migratoria-gobierno-anuncia-plan-colchane-y-campana-en-el-extranjero-con-advertencia-de-expulsion-para-quienes-ingresen-por-pasos-nohabilitados/3DWYVLAFRVA4FDU4PWNGLEFQ6Q>
- Rojas, B. (2021). Romper las fronteras. Las luchas de las organizaciones de migrantes y la emergencia de una reivindicación antirracista (1998-2018, Santiago). *Palimpsesto* 11(18), 34-61.

- Servicio Jesuita a Migrantes, SJM (2021). Migración en Chile. *Anuario 2020. Medidas Migratorias, vulnerabilidad y oportunidades en un año de pandemia*, 2. <https://www.migracionenchile.cl/publicaciones>
- Sigona, N. (2005). Refugee Integration(s): Policy and Practice in the European Union. *Refugee Survey Quarterly*, 24(4), 115-122.
- Stang, F. (2021). De experiencias de solidaridad a la politización en la precariedad: mujeres migrantes y organización social en tiempos de ‘estallido’ y pandemia. *Polis, Revista Latinoamericana*. 20(60), 47-67.
- Stang, F. y Andrade, E. (2021, julio 2). De la expulsión como espectáculo a la solidaridad como resistencia, *The Clinic*. <https://www.theclinic.cl/2021/07/02/columna-de-fernanda-stang-y-elizabeth-andrade-de-la-expulsion-como-espectaculo-a-la-solidaridad-como-resistencia/>
- Stefoni, C., Cabieses, B., y Blukacz, A. (2021). Migraciones y COVID-19: Cuando el discurso securitista amenaza el derecho a la salud. *Simbiótica*. 8(2), 38-66
- Stokke, K. (2013). Conceptualizing the politics of citizenship. *PCD Journal*, 5(1).
- Thayer, L. E. (2019). Causas y Consecuencias de La Irregularidad Migratoria. En N. Rojas Pedemonte y J. T. Vicuña (Ed.). *Migración En Chile. Evidencias y Mitos de Una Nueva Realidad* (pp.) 297-334. LOM Ediciones.
- Torres Matus, L. (2019). La integración de los migrantes en Chile. Asimilación y retórica multiculturalista. *Migraciones Internacionales*. 10(4):1-22.
- UNHCR (2011). *UNHCR Resettlement Handbook*. <http://www.unhcr.org/refworld/docid/4e786d392.html>
- Van Houtum, H., Kramsch, O., y Zierhofer, W. (2005) *B/ordering space*. Ashgate.
- Varela, A. (2015). “Luchas migrantes”: un nuevo campo de estudio para la sociología de los disensos. *Andamios*, 12(8), 145-170.
- Varela-Huerta, A. (2021, abril 7). De bestias, caravanas y jaulas. Espectáculo de frontera, luchas migrantes y porno-miseria. *Nexos*. <https://migracion.nexos.com.mx/author/amarela-varela-huerta/>
- Vera Espinoza, M. (2018). The Limits and Opportunities of Regional Solidarity: Exploring Refugee Resettlement in Brazil and Chile. *Global Policy*, 9(1), 85-94. DOI:10.1111/1758-5899.12534
- Vera Espinoza, M., Zapata, G. P., y Gandini, L. (2020, mayo 26). Mobility in immobility: Latin American migrants trapped amid COVID-19. *Open Democracy*.
- Vera Espinoza, M., Prieto Rosas, V., Zapata, G. P., Gandini, L., De la Reguera,

- A. F., Herrera, G., Lopez Villamil, S., Zamora Gomez, C. M., Blouin, C., Montiel, C., Cabezas, G., y Palla, I. (2021). Towards a Typology of Social Protection for Migrants and Refugees in Latin America during the COVID-19 Pandemic. *Comparative Migration Studies*, 9(52), 1-28.
- Yuval-Davis, N., Wemyss, G., y Cassidy, K. (2019). *Bordering*. Polity Press.
- Zapata, G. P., Gandini, L., Vera Espinoza, M., y Prieto, V. (en revisión). *Weakening Practices amidst Progressive Laws: Refugee Governance in Latin America during COVID-19*.